UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 227/2013

Fecha: 20 NOV. 2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: T-SHIRTS SRL, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CAMPERAS SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2013 ID: 252666"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 16 de octubre de 2013, por la cual se solicita la ejecución del llamado para Adquisición de Uniformes y Camperas, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1776/2013, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 18 de octubre de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 337915;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2013;

La Adenda Nº 1 de fecha 12 de noviembre de 2013, por el cual se prorroga el Acto de apertura de ofertas;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2013;

El Acta de Adjudicación Nº 26/2013; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: T-SHIRTS S.R.L.;

El Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" reza cuanto sigue: ... *salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes,... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma T-SHIRTS S.R.L. RUC: 80053300-3,** para la adquisición de los bienes según detalles del Llamado Nº 24/2013, por un costo total de Gs. 25.809.000.- (Guaraníes, veinticinco millones ochocientos nueve mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General